



PERMISO ADMINISTRATIVO A  
JOSE HUENTUPIL ALDEA  
PROFESIONAL A HONORARIO GRADO 8 EM

DECRETO N° 1444

CHILLAN VIEJO, 22 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Jose Huentupil Aldea con fecha 20/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). Jose Huentupil Aldea, profeciona a honorario grado 8° EM desde el día 21/07/2010 al 21/07/2010. En la jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

[Redacted] al, Contro, Ofic. de Partes, Carpeta



JOSÉ ALEJÓN SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)